



## ÍNDICE

3. INTRODUCCIÓN .....	19
3.1 Alcance, Objetivos y Metodología .....	19
3.1.1 Alcance .....	19
3.1.2 Objetivos .....	20
3.1.3 Metodología del estudio presentado .....	20

	<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I “ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ OESTE” (MATERIAL Y MANO DE OBRA).</b>	
--	--	---

### **3. INTRODUCCIÓN**

La Universidad de Panamá fue creada bajo la administración presidencial del Dr. Harmodio Arias Madrid, mediante el Decreto N°29 del 29 de mayo de 1935, iniciando labores el 7 de octubre de 1935 con una matrícula de 175 estudiantes. Desde ahí se ha convertido en un referente para la educación superior en el país. Por su parte, la Extensión Universitaria de La Chorrera fue creada mediante Acta 1-81 del Consejo Académico el 8 de enero de 1981, bajo la administración del Dr. Diógenes Cedeño Cenci, en ese entonces Rector de la Universidad de Panamá.

Esta Extensión fue creada con la intención de ofrecer servicios universitarios a la población estudiantil del Sector Oeste de la provincia de Panamá, que diariamente debía trasladarse al Campus Central Octavio Méndez Pereira, ubicado en la Ciudad de Panamá, para recibir sus clases cotidianas, tanto en el turno matutino, como en el turno nocturno. Sus primeros años los cumplió en las aulas de la escuela secundaria Pedro Pablo Sánchez, hasta que estudiantes en conjunto con las Asociaciones de Padres de Familia de las escuelas secundarias, gestionaron ante las autoridades universitarias la apertura formal de la Extensión, la cual se logró el 5 de mayo de 1993, mediante la Resolución 1 – 93 del Consejo Académico, que eleva la Extensión a la categoría de Centro Regional Universitario, nombrando al Magister Jorge Henríquez como primer director del Centro Regional Universitario de Panamá Oeste (CRUPO).

Finalmente, las primeras edificaciones del Centro Regional fueron inauguradas en Las Lomas de Mastranto, La Chorrera el 7 de octubre de 1996. Actualmente, estos edificios se han quedado pequeños para la creciente demanda del sector, por lo que la construcción de este nuevo edificio busca aportar 20 nuevas aulas en donde se puedan desarrollar más servicios, acoger más estudiantes o incluso brindar carreras completas al estudiantado.

#### **3.1 Alcance, Objetivos y Metodología**

##### **3.1.1 Alcance**

El alcance del presente Estudio de Impacto Ambiental contemplará todas las actividades que se desarrollarán para la ejecución (construcción) del proyecto “Estudios, Diseños, Planos, Construcción y Equipamiento del Centro Regional Universitario de Panamá

	<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I</b> <b>“ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS, CONSTRUCCIÓN Y</b> <b>EQUIPAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO</b> <b>DE PANAMÁ OESTE” (MATERIAL Y MANO DE OBRA).</b>	
--	--	---

Oeste” (Material y Mano de Obra)”, con esto se propone un análisis e identificación de los posibles impactos que se puedan generar en todas las fases del proyecto (construcción y operación).

Con la identificación y análisis de los posibles impactos, se determinarán los posibles riesgos ambientales, que pueden ocurrir en cada fase, y se establecerán las medidas de mitigación para cada uno de los impactos reconocidos.

### 3.1.2 Objetivos

- Presentar y describir el proyecto denominado “Estudios, Diseños, Planos, Construcción y Equipamiento del Centro Regional Universitario de Panamá Oeste” (Material y Mano de Obra).
- Determinar el nivel de los impactos ambientales generados por las actividades del proyecto medio de una evaluación de los posibles Impactos Ambientales identificados durante la etapa de construcción y operación del mismo.
- Establecer lineamientos ambientales y medidas de protección ambiental para prevenir afectaciones.
- Analizar y recomendar las medidas de mitigación apropiadas, para minimizar, atenuar o compensar los impactos ambientales potenciales identificados.

### 3.1.3 Metodología del estudio presentado

Este estudio de impacto ambiental se fundamenta sobre la Ley 41 de 1998 (Ley General del Ambiente), el Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023 y demás leyes y normas aplicables al proyecto en mención. El EsIA es Categoría I, cumpliendo con lo establecido en los artículos 3, 19, 22, 23 y 25 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, debido a que los impactos negativos que pudiesen derivarse de este proyecto, no son significativos y no representan riesgos ambientales, conforme a la normativa ambiental vigente.

El Estudio de Impacto Ambiental fue realizado mediante el desarrollo de tres etapas:

- **Etapa I:** En esta etapa se llevó a cabo la recopilación y análisis preliminar de información en el área del proyecto. En ella se preparó el cronograma de trabajo para el desarrollo de cada uno de los componentes del estudio.

	<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I “ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ OESTE” (MATERIAL Y MANO DE OBRA).</b>	
--	--	---

- **Etapa II:** En este período se realizó la inspección del área donde se desarrollará el proyecto, las características del entorno, la evaluación del área y datos socioeconómicos de la comunidad. En esta etapa se realizaron las actividades concernientes a la participación ciudadana que permiten determinar la percepción de la sociedad civil. La información obtenida se depura, analiza y se discute para la posterior identificación de impactos y establecimiento de medidas correctivas.
- **Etapa III:** En esta etapa se formula el Plan de Manejo Ambiental (PMA), mediante el cual se asegurará un balance neto y global positivo para el ambiente y la sociedad por parte del Proyecto, a través de un conjunto de acciones concretas que se recomiendan para atenuar los efectos perjudiciales de los impactos al ambiente causados por las actividades del proyecto, logrando así los objetivos propuestos del EsIA.

La información generada y el análisis técnico fue realizado por el grupo de consultores, a través de visitas técnicas de reconocimiento, muestreo y mediciones realizadas en el área del proyecto; entrevistas a los moradores del área, recopilación de estadística relacionada y en la consulta de fuentes bibliográficas.

El tiempo de evaluación de este documento será el que estipule la Fase de Admisión, la Fase de Evaluación y Análisis y la Fase de Decisión de acuerdo al Artículo 60 del Capítulo II del D. E. No. 1 del 1 de marzo de 2023.